



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día diecinueve de Junio del dos mil veintitrés, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Dra. Hansy Cortes Jiménez, Dra. Duare García Ramírez, representantes maestros, C. Rafael Solís Mortera, Representante de Medicina: integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente. -----

1.- Procede la solicitud de la C. **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO** 729 quien solicita Revisión de la evaluación del Examen de experiencia recepcional, para lo que se solicitaran 3 rubricas (Dra. Celina Gutiérrez García, Dr. Guillermo Contreras Alarcón y Dra. Montserrat Melgarejo Gutiérrez) para verificar, y la evaluación del docente, para lo conducente. -----

2.- Procede la solicitud del C. **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO** 730 quien solicita Revisión de la calificación asignada por la docente de la E.E. de Experiencia Recepcional NRC 14684, en el trabajo de Tesis "El Efecto de la dieta hipercalórica durante la infancia y su relación con el desarrollo de lesiones prostáticas en la adultez en ratas Wistar", la cual a pesar de aun no estar asentada en el cardex se hizo de conocimiento público el miércoles 14 de Junio en la presentación del trabajo, para lo cual se solicitara evidencias (rubricas) Dra. Hansy Cortes Jiménez, Dr. Guillermo Contreras Alarcón y Dr. Miguel Ángel Bernal Davish. -----

3.- Procede la solicitud de la C. **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO** 731 solicita baja de la E.E. de Genética NRC 8113 correspondiente al período intersemestral de verano 2023, con la observación que la baja le será contabilizada. -----

4.- Se valida el **"Informe Técnico del Proyecto de vinculación con sector educativo: Identificación de parasitosis intestinales en infantes del jardín de niños Tenoch"**, entregado por la Dra. Zaira Yassojara Flores López, quien fungió como responsable de este proyecto, perteneciente al Cuerpo Académico "Cuidado Multidisciplinario por ciclo de vida humana en el proceso salud enfermedad" de la Facultad de Medicina, y realizado de manera colaborativa entre estudiantes de la E.E. de Parasitología General NRC 46679 de la Facultad de Bioanálisis, las Dras. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría de la Facultad de Medicina, Ruth Angélica Landa Rivera de la Facultad de Enfermería, Nardhet Pale Solís de Casa UV Molinos de San Roque. -----




Universidad Veracruzana

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las trece horas del día de la fecha. -----


DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADEMICA.


DUARE GARCIA RAMÍREZ.
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. HANSY CORTÉS JIMENEZ
REPRESENTANTE MAESTRO


C. RAFAEL SOLIS MORTERA.
REPRESENTANTE MAESTRO.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."